



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1180-R-UNICA-2026

Ica, 14 de julio de 2026



VISTO:

Los Informes N° 110 y 117-2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 551 y 581-D-FE-UNICA-2026, del Decano de la Facultad; referente a nueve (09) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Enfermería, para optar el **Título Profesional de Licenciado en Enfermería**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **30 de junio de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Enfermería** mediante **Resoluciones Decanales N° 289, 290, 291, 292, 293, 294 y 295-2026-FE-UNICA-D** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **10 de julio de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Enfermería** mediante **Resoluciones Decanales N° 302 y 303-2026-FE-UNICA-D**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante los **Informes N° 110 y 117-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **14 de julio de 2026**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Enfermería**, a los bachilleres de la Facultad de Enfermería;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 14 de julio de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, **el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**; a los bachilleres de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	CAÑAHUARAY MALLMA SILVIA NAYELY	20183186	TESIS	289-2026-FE-UNICA-D
2	CHUI BAZAN KAREN PAU FUNG	20185054	TESIS	290-2026-FE-UNICA-D
3	HUAMANI MARTINEZ ZULEY NICOLE	20183196	TESIS	295-2026-FE-UNICA-D
4	LOPEZ CONDEÑA JOSE LUIS	20185068	TESIS	302-2026-FE-UNICA-D
5	LUJAN SUAREZ ROSMERY ISABEL	20182099	TESIS	303-2026-FE-UNICA-D
6	RAMIREZ TENORIO FLOR MARIA	20161409	TESIS	293-2026-FE-UNICA-D
7	RAMOS GRADOS PIERO FRANCIS	20185078	TESIS	294-2026-FE-UNICA-D
8	SERMEÑO QUISPE IVON YANIRA	20174591	TESIS	292-2026-FE-UNICA-D
9	TORRES SANTOS INGRID LUCERO	20182105	TESIS	291-2026-FE-UNICA-D



Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Enfermería y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL